

Departamento de Medio Ambiente

Presentación

1- Introducción

Por medio del presente trabajo se intenta realizar un análisis de los avances realizados en el ámbito internacional en la materia de Medio Ambiente durante el período comprendido entre la última mitad del año 2005 y el primer semestre del 2006.

Durante este período gran parte de la preocupación internacional gira en torno a los dos ejes de la agenda de las Naciones Unidas: la seguridad y el desarrollo. Estos ejes se tratan de vincular ya que están íntimamente relacionados y se refuerzan mutuamente. Al respecto el 2005 fue el año en que se realizó el Cumbre Mundial para revisar la marcha y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Los logros respecto de los objetivos del Milenio hasta el momento han sido muy pobres, tal como surge del informe de las Naciones Unidas del 2005 y es necesario redoblar los esfuerzos para poder cumplirlos en el plazo previsto.

2- Ámbito Internacional

Objetivos del desarrollo del Milenio

En la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, celebrada en 2000, los líderes del mundo asignaron al desarrollo un papel central dentro del programa mundial a partir del establecimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que establecen metas claras para reducir la pobreza, la enfermedad, el analfabetismo, la degradación del medio ambiente y la discriminación contra la mujer para el año 2015.

Estos Objetivos representan un núcleo mínimo de coincidencias universales sobre los desafíos más urgentes que debe enfrentar la comunidad internacional en materia de desarrollo, con metas e indicadores que permiten su seguimiento para conocer los progresos y retrocesos que se dan en cada materia.

En esta presentación destacamos en particular el objetivo 7: "Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente" por estar vinculado directamente con la temática de nuestro departamento. Dentro del mencionado objetivo se fijaron las siguientes metas:

Meta 9: Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente

Meta 10: Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible a agua potable

Meta 11: Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios.

Este proceso se articula a nivel nacional con el establecimiento de estrategias para alcanzar los objetivos. Para satisfacer el plazo de 2015, se recomendó que todos los países elaboren sus estrategias antes del 2006 que contemplen: incremento de escala de las inversiones públicas, la creación de capacidades, la movilización de recursos nacionales y la asistencia oficial para el desarrollo. También deben ofrecer un marco para reforzar la gobernanza, promover derechos humanos, hacer participar a la sociedad civil y promover el sector privado, así como centrarse en la productividad rural, la productividad urbana, la salud, la educación, la igualdad de los géneros, el agua y el saneamiento, la sostenibilidad ambiental, y la ciencia, la tecnología y la innovación.

Se previeron a nivel internacional la realización de reuniones quinquenales de seguimiento, la primera de las cuales tuvo lugar en septiembre del 2005 en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, en la denominada "Cumbre mundial 2005".

Asimismo se estableció que conjuntamente, los países desarrollados y los países en desarrollo, deben poner en marcha en 2005 un grupo de iniciativas ("Quick Wins") que pueden aportar beneficios vitales para el bienestar de millones de personas y poner a algunos países en el camino hacia los Objetivos. Entre esas iniciativas figura, en lo que hace a la temática que nos ocupa: una reposición masiva de nutrientes del suelo para pequeñas explotaciones agrícolas en tierras de suelo sin nutrientes, mediante una distribución gratuita o muy subvencionada de fertilizantes químicos y productos agroforestales, a más tardar al final del año 2006. Otra iniciativa consiste en proporcionar apoyo a nivel comunitario para plantar árboles a fin de obtener nutrientes para el suelo, madera para leña, sombra, pimientos, protección de la divisoria hídrica, protección contra el viento y madera de construcción. Por otra parte, se estableció un programa de capacitación masiva de trabajadores de base comunitaria encaminado a conseguir que, para el año 2015, cada comunidad local posea: conocimientos especializados en salud, educación, agricultura, nutrición, infraestructura, suministro de agua y saneamiento y gestión ambiental.

Por último, otra recomendación importante que los donantes internacionales movilicen el apoyo a las actividades globales de investigación científica y de desarrollo para atender a las necesidades especiales de los pobres en las esferas de la salud, la agricultura, la gestión ambiental, la energía y el clima.

Pero sin embargo, se descuidan las prioridades principales de los ODM porque los programas de desarrollo descuidan las inversiones necesarias en: la gestión ambiental, la actualización tecnológica e incluso para intervenciones fundamentales como las relacionadas con carreteras, electricidad, vivienda adecuada, lucha contra las enfermedades, nutrientes para el suelo.

Se estableció que en el año 2005 había que ocuparse de los principales problemas para la cooperación normativa global y adoptar medidas inmediatas para empezar a abordar los retos ambientales a largo plazo, como el cambio climático o el agotamiento de las pesquerías.

Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas

Este Proyecto fue una iniciativa de las Naciones Unidas que se extendió a lo largo de tres años. Fue encomendada por el Secretario General y financiada por el PNUD. Incluyó el respaldo y la participación de todos los organismos de desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, así como del Banco Mundial y el FMI. Está liderada por el Profesor Jeffrey Sachs, Asesor Especial del Secretario General sobre los Objetivos de desarrollo del Milenio.

Su objetivo es proponer las mejores estrategias para alcanzar dichos Objetivos y contribuir a identificar qué es lo que se requiere, en cuanto a políticas, desarrollo de capacidades, inversiones y sus mecanismos de financiamientos para que los países alcancen las metas.

Se desarrolla a partir de los Informes sobre Desarrollo Humano y cuenta con un grupo de 250 especialistas provenientes de todo el mundo, tanto analistas y economistas como encargados de formular políticas, que trabajaron integrados en diez Grupos de Tareas para presentar al mundo un programa práctico destinado a reencauzar los Objetivos a fin de alcanzarlos para el año 2015.

Se elaboró un documento con las conclusiones y recomendaciones formuladas al Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan titulado: "Invirtiendo en el desarrollo: Un plan práctico para conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio".

En 2005 el Proyecto volcó tres años de investigación en el mencionado informe que es una de las propuestas más trascendentales y revolucionarias para el desarrollo de los últimos años. En dicho informe se llega a la conclusión de que los objetivos son alcanzables y asequibles – mediante la acción rápida y comprometida – y se esbozan estrategias eficaces en función de los costos para mejorar radicalmente para 2015 las vidas de por lo menos mil millones de personas que viven en la pobreza.

En el lanzamiento del informe realizado en Bruselas el 18 de enero de 2005, Mark Malloch Brown, Administrador del PNUD expresó: *"El momento elegido para el lanzamiento del informe no es casual. Se produce a principios de 2005, poco después de la publicación del informe del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio, también encargado por el Secretario General. El año 2005 representa una oportunidad única de abordar ambas cuestiones simultáneamente. En la Cumbre de las Naciones Unidas que se celebrará en septiembre, el Secretario General informará sobre el progreso alcanzado en relación con el cumplimiento de la Declaración del Milenio, que ya ha puesto de relieve estas dos cuestiones, la seguridad y el desarrollo, como los temas decisivos en torno de los cuales debe reconstruirse un sistema internacional"*.

El mencionado proyecto se compone de 10 Equipos de Tareas, una Secretaría, y una amplia gama de participantes provenientes de instituciones académicas, el gobierno, organismos de las Naciones Unidas, instituciones financieras internacionales, organizaciones no gubernamentales, organismos donantes y el sector privado que crearon una red de ámbito mundial formada por profesionales del desarrollo y expertos de una enorme gama de países, disciplinas y organizaciones.

Los diez equipos de tareas redactaron pormenorizados informes sobre cuestiones básicas en materia de los ODM, como el hambre, la sostenibilidad del medio ambiente y la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo. Luego de una serie de consultas con las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales, los gobiernos de países donantes y en desarrollo, la sociedad civil y organizaciones regionales, se dio forma a las 10 recomendaciones finales del Proyecto del Milenio, que representan en gran medida el consenso amplio de la comunidad del desarrollo.

Dentro de los equipos de tareas encontramos dos que tienen estrecha relación con la temática a la que se dedica este Departamento: **Equipo de Tareas sobre la sostenibilidad ambiental:**

Medio ambiente y bienestar humano: Una estrategia práctica y un **Equipo de Tareas sobre el agua y el saneamiento: Salud, dignidad y desarrollo: ¿Qué se necesitará para su consecución?**

Este último equipo estableció que no podrá alcanzarse la meta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de reducir a la mitad el número de personas que carecen de acceso al agua y al saneamiento a menos que los países ricos aporten suficiente asistencia a los países más pobres y éstos reasignen los recursos a sus comunidades más pobres. Considera que el acceso al agua y al saneamiento es fundamental para cumplir los compromisos asumidos en 2000 en la Cumbre del Milenio, en que los dirigentes mundiales acordaron dar prioridad a la lucha contra la pobreza en los países en desarrollo, en todos sus aspectos.

La labor encomendada a los Equipos de Tareas del Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas fue diagnosticar las limitaciones fundamentales que se oponían al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y presentar recomendaciones para superar los obstáculos a que hacen frente los países, y así retomar la senda para alcanzarlos antes de 2015.

El Proyecto asimismo identificó "prácticas óptimas" esferas de inversión y normativa fundamentales para la consecución de los Objetivos y elaboró un manual de prácticas óptimas para lograrlos. A continuación se indican las principales esferas de inversión y normativa relacionada con la temática de este Departamento:

Desarrollo rural: aumento de la producción alimentaria y de los ingresos. Los pequeños agricultores y sus familias constituyen la mitad de la población mundial que vive en condiciones de hambre crónica, sin acceso a la reposición de nutrientes para el suelo, como los fertilizantes químicos y las técnicas agroforestales. La consecuencia es que el rendimiento de sus cosechas queda reducido. Se necesitan inversiones que aumenten el acceso rural al

transporte, la información y las comunicaciones, agua potable, saneamiento, energía moderna, y agua apta para la agricultura y pequeñas y medianas empresas relacionadas con la agricultura. Todo esto puede –y debe– hacerse en forma sostenible desde el punto de vista ambiental.

Medio ambiente: esfuerzos por mejorar la gestión de los recursos: Los países deben integrar estrategias ambientales en todos los sectores normativos, promover inversiones directas en la gestión ambiental, promover reformas reglamentarias y de mercado para reducir la degradación ambiental, y mejorar la supervisión ambiental. En cada una de esas esferas de intervención, los países tendrán que tener en cuenta su creciente necesidad de adaptarse al cambio climático. Como ejemplos de inversiones directas en la gestión ambiental se menciona: la repoblación forestal, el tratamiento de aguas residuales, la reducción de la contaminación química y la conservación de ecosistemas de importancia crítica. Las estrategias bien concebidas para los distintos sectores, entre ellos la agricultura y los servicios de infraestructura, pueden utilizar las evaluaciones de las repercusiones estratégicas para reducir al mínimo las consecuencias ambientales negativas. La supresión de subvenciones perjudiciales para el medio ambiente puede mejorar más la gestión ambiental.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

Dicho programa es la más importante fuente multilateral de subsidios para el desarrollo humano sostenible y coordina la mayor parte de la asistencia técnica que presta el sistema de las Naciones Unidas. Cuenta con una red de 115 oficinas que reciben apoyo de más de 30 organismos regionales e internacionales que colaboran, a su vez, con 152 gobiernos del mundo para promover mejores condiciones de vida, el desarrollo ecológicamente racional en agricultura, silvicultura, mejoramiento de tierras, abastecimiento de agua, saneamiento ambiental, energía, desarrollo urbano, educación, salud y vivienda.

El PNUD consideró que entre los aspectos fundamentales de todo plan sostenible para reducir la pobreza se cuenta la provisión de energía a costos accesibles y la preservación del ambiente natural. Actualmente, 2.000 millones de personas en todo el mundo carecen de suministro de electricidad y dependen de combustibles tradicionales para la cocción de alimentos y otros encuentran su progreso bloqueado por distintos obstáculos de carácter ambiental: carencia de agua no contaminada y saneamiento, desaparición de tierras de cultivo o riesgo de que países insulares enteros desaparezcan cuando el nivel de los océanos se eleve a consecuencia del calentamiento mundial. También expresa que los modernos servicios de energía son fundamentales para proporcionar oportunidades de trabajo, atención de la salud e infraestructura que mejoren las oportunidades y eleven los niveles de vida.

El PNUD se propuso ampliar la agenda de la cooperación internacional en materia de medio ambiente y energía, y asesorar a los gobiernos sobre opciones de políticas para plasmar

en la práctica las mejores ideas orientadas a combinar un fuerte crecimiento económico de los países en desarrollo con la protección responsable del medio ambiente. Los programas del PNUD se orientaron a promover soluciones innovadoras y no contaminantes para la generación de energía renovable y a proporcionar nuevas tecnologías para fuentes de energía renovables de costo accesible.

Como muchos de los problemas ambientales a los que hace frente el mundo en la actualidad, desde el cambio climático hasta el agotamiento del ozono, son de naturaleza global, el PNUD apoyó la cooperación internacional destinada a la promoción del desarrollo sostenible con financiación del FMAM. Éste es un mecanismo financiero que respalda las iniciativas que se ocupan de las amenazas más graves al medio ambiente mundial, incluidos la pérdida de la diversidad biológica, la degradación de la tierra y las aguas internacionales, y los contaminantes orgánicos persistentes. El PNUD fue uno de los organismos de ejecución del FMAM, junto con el PNUMA y el Banco Mundial y ejecutó 1.750 proyectos sobre el terreno en más de 155 países en desarrollo.

Junto con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), el PNUD colaboró con 100 países para combatir el cambio climático, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero, sin frenar su ritmo de crecimiento. A su vez, con la Oficina de Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación y la Sequía (ONURS), el PNUD contribuyó a combatir la desertificación y prevenir las sequías y el hambre.

El PNUD apoyó la aplicación del Protocolo de Montreal que protege la capa de ozono terrestre, patrocinando en 64 países proyectos por los que se eliminan cada año 5.667 toneladas de productos químicos que agotan la capa de ozono.

Entre los diversos fondos asociados que administra el PNUD se encuentran, en lo que refiere a la temática de nuestro Departamento, la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (ONURS) y el Fondo Rotatorio de las Naciones Unidas para los Recursos Naturales (FRNURN).

Uno de los objetivos que se planteó fue "Proteger nuestro planeta en beneficio de los pobres" y tuvo en cuenta que muchos desafíos ambientales sólo pueden abordarse mediante la cooperación internacional. El cambio climático, el acceso a fuentes de energía sostenibles, la necesidad de proteger ríos, lagos y zonas costeras de las distintas formas de contaminación son desafíos que requieren enfoques multilaterales eficaces.

Asimismo consideró que la gestión inadecuada y desigual de los recursos naturales es un obstáculo importante para la transformación de las comunidades del mundo en desarrollo y que cuando se agotan los recursos naturales, cuando la contaminación amenaza el bienestar de la población de un país, los más vulnerables suelen ser los más gravemente afectados. Los hogares pobres a menudo dependen del acceso a una serie de recursos naturales para su subsistencia y suelen ser los más afectados por la exposición al agua no apta para el consumo, la contaminación del aire en locales cerrados, los productos químicos tóxicos y otros riesgos para la salud.

Estableció que la gestión racional y equitativa de los recursos naturales es decisiva para la reducción sostenida de la pobreza y el logro de los ODM y que una de las formas más eficientes de garantizar que no se haga caso omiso de las preocupaciones ambientales de los pobres es incluir estos intereses en las políticas nacionales. No obstante, en la mayoría de los países incorporar una perspectiva favorable a los pobres en materia de medio ambiente en las estrategias nacionales de desarrollo es un desafío importante. El PNUD, en asociación con el PNUMA, respaldó políticas basadas en el medio ambiente en Camboya, Kenya, Nicaragua, Rwanda, Tanzania y Viet Nam. El acceso a fuentes de energía asequibles es fundamental para la mitigación de la pobreza.

En 2005, el PNUD obtuvo 284,5 millones de dólares del FMAM y atrajo otros 1.020 millones de dólares en calidad de cofinanciación de gobiernos y donantes. Por conducto del PNUD/FMAM se ayudó a los países a utilizar la energía más eficientemente y a reducir los gases de efecto invernadero.

Destacamos algunas palabras pronunciadas por Mark Malloch Brown, Administrador del PNUD, ante la Junta Ejecutiva del PNUD y el FNUAP, pronunciadas el 13 de junio de 2005 en la sede de Naciones Unidas en Nueva York: *“ Actualmente el 95 por ciento de nuestros gastos de programas se destinan a las esferas de actividad: la gobernabilidad democrática, la lucha contra la pobreza, la energía y el medio ambiente, la recuperación posterior a los conflictos y el VIH/SIDA. Esta notable especialización de nuestras actividades, sumada al hecho de trabajar más sobre el terreno, son, a mi entender, los dos grandes elementos impulsores de nuestra eficacia actual. Los ODM surgieron como una pequeña llama en un documento de una cumbre, que el PNUD tuvo la iniciativa y la imaginación para avivar y transmitir. Lo que hemos iniciado con la promoción de los ODM continuará durante los próximos diez años con el mundo esforzándose por alcanzar estos objetivos. El año 2005 es decisivo”*.

El 15 de agosto de 2005 el Sr. Kemal Derviş asumió sus funciones de nuevo director del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y como Presidente del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que es un comité integrado por todos los directores de todos los fondos, programas y departamentos de la ONU que trabajan en el área del desarrollo y reconoció que: *“este es el gran desafío para todos nosotros, esta oportunidad de diez años hasta el 2015 en el plazo auto-impuesto de estos Objetivos de Desarrollo del Milenio para cambiar el mundo”*.

El PNUD trabajó en la promoción de los ODM, en identificar y compartir las mejores estrategias para alcanzar los ODM, monitorear el progreso y en los ODM a escala nacional y regional. Se concentró en ayudar a los países a elaborar y compartir soluciones para los desafíos que plantean las cuestiones siguientes:

- Gobernabilidad democrática
- Reducción de la pobreza
- Prevención y recuperación de las crisis

- Energía y medio ambiente
- VIH/SIDA

Con respecto al punto 4, que es el inherente a la temática de este Departamento, el lema que tiene el PNUD es: "Fortaleciendo la capacidad de los países de administrar el medio ambiente y los recursos naturales". Al respecto consideró que la energía y el medio ambiente son indispensables para el desarrollo sostenible y que los pobres se ven afectados en forma desproporcionada por el deterioro del medio ambiente y la falta de acceso a servicios energéticos limpios y asequibles. Destacó que estos problemas son mundiales, ya que los cambios climáticos, la disminución de la diversidad biológica y el agotamiento de la capa de ozono no pueden ser resueltos por las naciones individualmente.

El trabajo del PNUD sobre energía y medio ambiente se centró en seis áreas prioritarias:

Marcos y estrategias para un desarrollo sostenible: busca desarrollar la capacidad de los países de administrar el medio ambiente y los recursos naturales, de integrar las dimensiones de medio ambiente y energía en las estrategias de reducción de la pobreza y en los marcos nacionales de desarrollo.

Gobernabilidad eficaz del agua: apoya el uso sostenible de los recursos de agua marina, costera y fresca y el mejor acceso al agua y al saneamiento, lo que implica la existencia de marcos locales, nacionales y regionales adecuados de gobernabilidad del agua y la aplicación de enfoques integrados de gestión del agua.

Acceso a servicios energéticos sostenibles: apoya las actividades en materia de energía para reducir la pobreza y alcanzar objetivos sostenibles de desarrollo en los ámbitos local, nacional y mundial. Su trabajo se centra en fortalecer los marcos de política nacional para usar la energía para reducir la pobreza, en promover los servicios energéticos para alentar el crecimiento y la igualdad con especial atención a la situación de las mujeres, en promover las tecnologías de energía limpia para disminuir los cambios climáticos, y en aumentar el acceso a la financiación de inversiones en energía sostenible, incluyendo el Mecanismo de Desarrollo Limpio

Gestión sostenible de la tierra para combatir la desertificación y la degradación de la tierra: trata de romper este ciclo y de reducir la pobreza por medio de una gestión sostenible de la tierra y de mantener la integridad del ecosistema de la tierra, especialmente en las zonas áridas donde viven las personas más pobres, más vulnerables y marginalizadas. Ayuda a los países y a las comunidades en la gobernabilidad de la tierra, en la preparación para la sequía, en la reforma de la propiedad y en la promoción de prácticas y formas de vida sostenibles, innovadoras y alternativas con relación a la tierra. Promueve la adopción e integración de las convenciones más importantes en materia de medio ambiente para reducir la degradación de la tierra, ayudar a los que viven de la tierra a adaptarse a los cambios climáticos, y mantener servicios a través de la integridad del ecosistema.

Conservación y uso sostenible de la biodiversidad: ayuda a los países y a las comunidades a mantener y beneficiarse de la biodiversidad y de los servicios de ecosistema que están en la base del bienestar humano y del desarrollo económico y que dan seguridad en alimentos, combustibles, vivienda, medicamentos y sustentos a los pobres, así como agua limpia, control de enfermedades y reducción de la vulnerabilidad a los desastres naturales. Apoya la gestión sostenible de la agricultura, de la pesca, de los bosques y de la energía, y tiene un enfoque en pro de los pobres en materia de conservación de áreas protegidas, biotecnología y desarrollo de posibles nuevos mercados para servicios de ecosistema.

Política nacional y sectorial y planificación de control de emisiones de ODS y de POP ayuda a los gobiernos a desarrollar y fortalecer las estrategias nacionales y sectoriales para la reducción sostenida y la eliminación de ODS y POP. Se ayuda a las empresas a mantener su competitividad económica dándoles las mejores tecnologías alternativas que existen y oportunidades para el desarrollo de sus capacidades.

Informe Anual 2005

El Informe sobre Desarrollo Humano anual, encargado por el PNUD, centra el debate mundial sobre cuestiones clave de desarrollo, proporcionando nuevos instrumentos de medición, análisis innovadores y propuestas de políticas controvertidas. El equipo independiente de expertos que elabora el Informe utiliza la contribución de una red mundial de personalidades destacadas del sector académico, el gobierno y la sociedad civil que aportan datos, ideas y las mejores prácticas. Los países en desarrollo y sus asociados internacionales utilizan el Informe para calibrar los resultados y configurar nuevas políticas. Los Informes sobre Desarrollo Humano son la primera publicación sobre el desarrollo que ha alcanzado éxito editorial.

El Secretario General de las Naciones Unidas emite este informe anual que da cuenta del progreso alcanzado en la implementación de la Declaración del Milenio y en los ODM.

El Informe 2005 fue un recurso clave para la Cumbre Mundial de septiembre de 2005 ya que previo al examen de la Cumbre y sobre la base de informes innovadores de las Naciones Unidas, se publicó el mencionado documento sobre el cumplimiento de los ODM como reseña preparada de los progresos que se han alcanzado y lo que queda por alcanzar en las distintas regiones del mundo. Describió qué hizo el PNUD, sobre el terreno en 166 países, para contribuir a alcanzar los ODM.

Al respecto, Mark Malloch Brown, Administrador del PNUD expresó: *“Desearía señalar dos elementos fundamentales acerca del informe. Nosotros lo vemos como un grano de arena en la obra de los procesos políticos de 2005. Tenemos la oportunidad de hacer del 2005 un año decisivo para escapar de la trampa de la pobreza, en la que las inversiones insuficientes conducen al debilitamiento de las reformas en muchos de los países en desarrollo más pobres”*.

Por otra parte expresó también que: *“Directivos del Banco Mundial, el FMI, los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, los ministros de desarrollo y los dirigentes de la OCDE se sumaron al Secretario General, el PNUD, los gobiernos de países en que se ejecutan programas y la sociedad civil para apoyar un llamamiento a una iniciativa de 10 años para cambiar el mundo con el fin de reducir la pobreza extrema a la mitad”*.

Las Naciones Unidas y el PNUD ayudaron a dar forma a gran parte del programa para 2005, pero lo difícil fue y es llevarlo a la práctica.

En el curso de 2005 y en el período previo a la Cumbre de la Declaración del Milenio + 5, se necesitaron dar pasos concretos y colocar al PNUD y al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el centro de las estrategias de desarrollo dirigidas por los países y de propiedad nacional, y basadas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Entrando en el análisis del informe titulado: *“La cooperación internacional ante una encrucijada:*

Ayuda al desarrollo, comercio y seguridad en un mundo desigual” en el mismo se mencionó que si bien el PNUD, la Campaña del Milenio de las Naciones Unidas y el Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas, auspiciados por el PNUD, desempeñaron un importante papel en la promoción del programa de los ODM la labor aún no concluyó y que el año 2005 representa una oportunidad única para que los líderes mundiales adopten medidas decisivas en la Cumbre de las Naciones Unidas en que se examinará la Declaración del Milenio y los ODM a fin de garantizar que se alcancen los ODM para 2015 y para impulsar su logro en el plano nacional.

Sin embargo estableció que en 2005, cuando sólo faltan 10 años para que se cumpla el plazo de los ODM, el mundo parece estar en condiciones de avanzar rápidamente ya que los gobiernos intensificaron sus actividades destinadas a poner en práctica los planes, las políticas y los recursos adecuados necesarios para alcanzar los Objetivos, tras un decenio de progreso mundial en que disminuyeron las tasas de mortalidad infantil y aumentaron las esperanzas de vida. Agrega que en 2005 el mundo se enfrentó con una oportunidad histórica de lograr los ODM por ser el año del examen quinquenal de la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, una actividad de una serie destinada a imprimir impulso y determinación a cuestiones mundiales, incluidos los ODM. Estas actividades incluyen desde la reunión del Grupo de los Ocho en Gleneagles, Escocia, hasta las conversaciones ministeriales de la Organización Mundial del Comercio.

Cumbre Mundial 2005

Se realizó entre el 14 y 16 de septiembre de 2005 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, congregando a más de 170 Jefes de Estado y de Gobierno, en lo que fue la reunión mas importantes de dirigentes mundiales de la historia.

Se convocó en ocasión del LX periodo de sesiones de la Asamblea General y tuvo como objetivo lograr avances en esferas del desarrollo, la seguridad, los derechos humanos y la reforma de Naciones Unidas.

El programa de la Cumbre surgió a partir del informe, realizado en marzo de 2005, por el secretario general de la ONU Kofi Annan, titulado "Un concepto mas amplio de libertad", que luego fue examinado por los gobiernos, durante una serie de consultas officiosas dirigidas por el Sr. Jean Ping, Presidente de la Asamblea General, que fue el encargado de preparar el borrador del documento sobre las conclusiones de la Cumbre. A principios de agosto de 2005 se publicó un borrador con nuevas modificaciones.

El 13 de septiembre la Asamblea General aprobó por consenso el documento que fue adoptado en la Cumbre, se trató de un texto de 39 folios en el que se plantearon acuerdos generales para que en los próximos años la comunidad internacional "proporcione soluciones multilaterales" a estos cuatro puntos: "El desarrollo de los países más pobres, la paz y la seguridad colectivas, los derechos humanos y el imperio de la ley y el fortalecimiento de Naciones Unidas".

Los 191 países miembros de Naciones Unidas acordaron este documento que plasmó los valores comunes de los firmantes: libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, respecto a los derechos humanos y a la naturaleza y compartir la responsabilidad son los valores comunes sobre los que se sustenta la difícil convivencia de los países que integran Naciones Unidas.

En el su discurso ante la Cumbre Mundial de 2005 el 14 de septiembre de 2005, el Secretario General expresó que para ayudar a los Estados Miembros a trazar un rumbo más esperanzador estableció el Grupo de alto nivel y encargó el Proyecto del Milenio, y basándose en esos informes propuso un conjunto de propuestas sobre las que se adoptarán decisiones en la Cumbre y que se debe seguir trabajando con determinación en las difíciles cuestiones en las que es urgente avanzar pero todavía no se ha logrado. Agregó: "sean cuales fueren nuestras diferencias, en nuestro mundo interdependiente, el triunfo o el fracaso será de todos nosotros. Ya se trate de acometer el establecimiento de la paz, la construcción de naciones, la democratización o la respuesta a desastres de origen natural o humano, hemos observado que ni siquiera los más fuertes entre nosotros pueden salir adelante por sí solos"

La Cumbre consistió en una serie de sesiones plenarias a lo largo de los tres días, en las que los Jefes de Estado o de Gobierno y otros altos funcionarios pronunciaron discursos.

Durante esos tres días, además se celebraron cuatro mesas redondas privadas interactivas, cada una de las cuales abarcó en términos generales los temas del programa de la Cumbre.

Durante la sesión plenaria de clausura del 16 de septiembre se presentaron resúmenes de las deliberaciones. También hicieron uso de la palabra en las sesiones plenarias determinados observadores y miembros de organizaciones no gubernamentales y regionales. Los Estados Miembros aprobaron un documento final sobre las conclusiones de la Cumbre, con una serie de decisiones y recomendaciones de medidas.

Las mesas y sesiones plenarias concluyeron con un informe final con varios capítulos, uno de ellos dedicado al medio ambiente, sin embargo, tiene pocos compromisos nuevos y repite acuerdos que ya se habían logrado. No se consiguió llegar a acuerdos ambiciosos en temas como el cambio climático y las negociaciones del Protocolo de Kioto más allá del 2012.

Al término de la misma, el Secretario General en la apertura del debate general del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General, el 17 de septiembre de 2005 expresó: *“Ahora, pasamos a una nueva tarea: aplicar lo que se ha acordado y seguir trabajando para salvar las diferencias que quedan. El documento final de la Cumbre impone nuevas responsabilidades a cada uno de nosotros individualmente y a todos nosotros colectivamente. Muchas cuestiones deben completarse durante el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General”* y que *“... debemos cumplir nuestros compromisos sobre el desarrollo. El presente ha sido un año histórico para el desarrollo. Después de esta semana, se ha eliminado cualquier duda de que los Objetivos de Desarrollo del Milenio no tengan un apoyo universal. Tenemos un compromiso ambicioso de añadir 50.000 millones de dólares por año a la lucha en favor del desarrollo, en el plazo de cinco años.*

Todos los países en desarrollo se han comprometido ahora a formular y comenzar a aplicar, antes de fines del año que viene, una estrategia nacional que sea suficientemente vigorosa para alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, para el año 2015. Por su parte, los países desarrollados deben ahora cumplir sus promesas de fortalecer la financiación para el desarrollo y dar alivio a la deuda”.

PNUMA

Este Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), creado a partir de la Conferencia de las Naciones Unidas Sobre el Medio Humano de Estocolmo en 1972, tiene como fin fomentar y apoyar la cooperación en el tema ambiental, propiciando la calidad de vida del presente sin comprometer la de las generaciones futuras.

Con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente, 5 de Junio de 2005 su Director Ejecutivo, el Sr. Klaus Toepfer, hizo hincapié que la situación de las ciudades de hoy, considerándolas caldo de cultivo de contaminación, pobreza, enfermedad y desesperanza, pero no que necesariamente tienen que serlo ya que con planeación adecuada las ciudades pueden ser motores del desarrollo sostenible. Por ello el mensaje del Día Mundial del Medio Ambiente 2005 fue: *“Ciudades Verdes: ¡Un Plan para el Planeta!”*, establecido como advertencia y como declaración de fe en la capacidad de convertir la expansión de las ciudades en un beneficio para todos.

Asimismo agregó que en el mundo en desarrollo, en donde el crecimiento de la población urbana es más pronunciado, más de un billón de personas están condenadas a una vida de

pobreza y enfermedad por carecer de agua potable, de servicios básicos de saneamiento y de un refugio adecuado, bienes que los habitantes del mundo desarrollado generalmente disfrutaban. Por lo tanto expresó que es necesario aligerar la carga de los habitantes más pobres del mundo para darles una oportunidad en el camino hacia una vida y de esa manera proteger el medio ambiente del cual todos dependemos.

Mencionó que al mejorar los servicios de saneamiento de los barrios pobres del planeta, se protegen las fuentes de agua potable y el mar donde desembocan todos los ríos y que esto ayudará a salvar las vidas de muchos de los 6 mil niños que mueren diariamente por enfermedades prevenibles asociadas con la falta de agua potable y con una higiene deficiente. Asimismo reemplazar la quema de leña por fuentes de energía más sostenibles preservará los bosques y reducirá la contaminación del aire.

Por otra parte expresó que si bien las enfermedades respiratorias son otra importante causa de muerte, sin embargo, las cada vez más grandes mega ciudades del mundo en desarrollo tienen una pésima calidad de aire y que la contaminación del aire puede combatirse limpiando las emisiones vehiculares y evitando la liberación de gases tóxicos por la quema de plástico y basura, y promoviendo una recolección y disposición de desperdicios eficiente.

El PNUMA trabajó en todas estas áreas mediante programas de energía y transporte sostenible enfocados a las consecuencias ambientales de la producción y el uso de energía, que van desde la contaminación del aire local hasta el calentamiento global.

Se trabajó para promover soluciones tecnológicas sólidas, desde el punto de vista ambiental, para el uso del agua potable y la eliminación de desperdicios y posee un programa Ciudades Sostenibles, en cooperación con Hábitat que ayuda a las ciudades a planear el manejo y la gestión de su medio ambiente y a compartir conocimientos con gobiernos locales y nacionales alrededor del mundo.

Se estableció que los retos que presenta la creciente urbanización son inmensos, pero no insuperables. Por ejemplo las emisiones de gases de efecto invernadero que están ocasionando el cambio climático originadas por automóviles, camiones y plantas eléctricas, en los pueblos y ciudades, principalmente del mundo desarrollado, pueden disminuirse por medio de una combinación de tecnologías de energía limpia junto con una apropiada planeación de las ciudades.

Consideró que el mundo no carece de respuestas adecuadas a las preguntas que presenta el milenio urbano ya que alrededor del planeta, no sólo en el mundo desarrollado, existen ejemplos de comunidades, empresas y gobiernos que trabajan para rediseñar las metrópolis; los centros de las ciudades, congestionados por el tráfico, son reclamados por los peatones; los espacios verdes se preservan y se expanden; se promueven programas de reciclaje y se diseñan edificios amigables con el medio ambiente. Estos ejemplos son como semillas por lo que el reto es alimentar estas semillas, propagarlas y diseminarlas por todos los rincones del planeta.

Por último destacó que los pueblos y las ciudades son el hogar y el futuro de la humanidad y que los pueblos de las Naciones Unidas, necesitan ver el futuro con esperanza y que esa esperanza se encuentra en las Ciudades Verdes.

Entre el 19 y el 24 de septiembre de 2005 se llevó a cabo la III Sesión del Comité Preparatorio para el desarrollo de un enfoque estratégico para la gestión internacional de los productos químicos (SAICM en inglés, PrepCOM-3) dentro del PNUMA/ Foro intergubernamental sobre seguridad química (FISQ). Este foro intergubernamental de seguridad química se estableció en 1994 como mecanismo de cooperación ente los gobiernos y su objetivo es promover la gestión racional de los productos químicos (Capítulo 19 de la Agenda 21, UNCED, 1992) y funciona como un sistema de rendición de cuentas para sus participantes.

Se reunieron 600 delegados en representación de 185 gobiernos, además de organizaciones intergubernamentales, ONGs y de agencias de la ONU para debatir sobre el desarrollo de un enfoque estratégico para la gestión internacional de los productos químicos. El objetivo principal fue acordar un texto para ser enviado a la Conferencia Internacional sobre la gestión internacional de productos químicos, que se realizó entre el 4 y el 6 de febrero de 2006 en Dubai. La reunión concluyó sin acuerdos en muchas áreas como por ejemplo la frecuencia de las reuniones de la conferencia internacional.

A posteriori efectivamente se realizó la Conferencia Internacional sobre la Gestión de Productos Químicos, en Dubai del 4 al 6 de febrero de 2006, donde se adoptó el enfoque estratégico para la gestión de productos químicos a nivel internacional (SAICM).

La reunión de alto nivel de la Conferencia se celebró el lunes 6 de febrero. Una vez concluidos los discursos de los ministros y jefes de delegaciones, la Conferencia se adoptó la última versión del SAICM, al final de la reunión de alto nivel. El SAICM está integrado por tres componentes: una declaración de alto nivel; una estrategia de política global y un plan de acción mundial

Dicha Conferencia precedió la novena sesión extraordinaria del Consejo de Administración /Foro Ministerial Mundial sobre el Medio Ambiente del PNUMA, que se celebró en el mismo lugar del 7 al 9 de febrero de 2006.

Dentro de la misma temática, entre el 27 y 30 de septiembre de 2005 en Roma, Italia se llevó a cabo la II Conferencia de las partes (COP-2) de la Convención de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo (CFP) aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional. Dicho procedimiento CFP tiene como objetivo el promover la responsabilidad compartida entre los países exportadores e importadores de ciertos productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional a fin de proteger la salud humana el medio ambiente de sus efectos nocivos. De acuerdo a la convención de Rotterdam (1998) los pesticidas nocivos y los productos químicos industriales que se incluyan en una lista integradas en la convención no se podrán exportar sin el consentimiento previo del país importador. En esta lista hay 41 pro-

ductos químicos: 24 plaguicidas, 11 químicos industriales y 6 formulaciones plaguicidas extremadamente peligrosas.

La convención promueve que los países en desarrollo dispongan de asistencia técnica y ayudas para desarrollar infraestructura, y capacitación para administrar de manera segura este tipo de productos. Entro en vigor en febrero de 2004 y cuenta con 100 estados partes incluyendo la comunidad europea.

A la conferencia asistieron 500 participantes en representación de 133 gobiernos y de organizaciones intergubernamentales, ONGs y agencia de naciones unidas. EN la COP-2 se adoptaron 15 decisiones sobre: programa de trabajo y el presupuesto para el 2006, la finalización de acuerdos entre el PNMA y la FAO para la provisión de la secretaria de la Convención de Rotterdam, sobre proyectos piloto sobre la distribución de asistencia técnica regional y la cooperación y sinergias entre las secretarías de la Convención de Basilea, Rotterdam y Estocolmo.

Por su parte del 8 al 10 de noviembre 2005 en Washington, se realizó el XXVII Encuentro del Consejo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), que es una organización financiera internacional que cuenta con 176 países miembros y tiene como objetivo mejorar el medio ambiente mundial. Las donaciones del FMAM financian en países en desarrollo proyectos relacionados con diversidad biológica, cambio climático, aguas internacionales, degradación de la tierra, la capa de ozono y los contaminantes orgánicos. Se creó en 1991 y desde entonces financio 13000 proyectos en 140 paises en desarrollo y economías de transición.

En esta tercera sesión del año (la XXV se celebró del 3 al 8 de junio y la XXVI del 31 de agosto al 1 de septiembre) los miembros del Consejo tomaron decisiones relacionadas con: las relaciones con las convenciones e instituciones internacionales ambientales vinculadas con el mandato de la FMAM, la política de seguimiento y evaluación del FMAM, las funciones de los beneficios locales en los programas para el medio ambiente mundial, la actualización del marco de asignación de recursos, el programa de trabajo y la tercer asamblea de la FMAM que se celebra en el 2006.

Por otra parte, durante el periodo analizado, con el auspicio del PNUMA y el apoyo del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y la colaboración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL), la Confederación Mundial del Trabajo (CMT), el Comisión Consultiva Sindical en la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (TUAC) y la Fundación Internacional Laboral para el Desarrollo Sostenible (Sustainlabour), se realizó la Reunión de la Asamblea de Sindicatos sobre Trabajo y Medio Ambiente en Nairobi entre el 15 a 17 de enero de 2006 donde se dieron cita más de 150 representantes de países en desarrollo y desarrollados, expertos en medio ambiente y en desarrollo sostenible y representantes de gobiernos y de las Naciones Unidas. La Asamblea alcanzó tres objetivos:

- a) Confirmó que los tres órganos pertinentes de las Naciones Unidas se habían comprometido a apoyar la participación de los sindicatos en el desarrollo sostenible;
- b) Confirmó que los sindicatos contribuían al fomento del desarrollo sostenible mediante actividades prácticas y se habían comprometido y seguían comprometidos a ampliar esa labor con carácter prioritario;
- c) Determinó etapas para actividades de seguimiento conjuntas con el PNUMA, la OIT y la OMS.

La resolución final establece que la Asamblea acordó: *"a) estrechar los vínculos entre la reducción de la pobreza, la protección del medio ambiente y el trabajo decente pero que no obstante, sólo es posible crear empleos decentes y estables si se logra la sostenibilidad: de ahí la necesidad de asumir los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio y de la Declaración y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo relativos a la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible, mediante el fomento del empleo digno y la responsabilidad ambiental.*

b) Integrar las dimensiones ambientales y sociales del desarrollo sostenible mediante un enfoque basado en los derechos.

d) Adoptar medidas con carácter de urgencia para apoyar la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto; formular acuerdos nuevos y adicionales, tanto para países desarrollados como en desarrollo, teniendo en cuenta las responsabilidades comunes aunque diferenciadas; prever y reducir al mínimo los efectos negativos y maximizar los efectos positivos de la mitigación sobre los empleos; y asegurar la participación de los sindicatos en la adopción de decisiones relativas a estrategias sobre el cambio climático;

e) Aplicar las metas de la Cumbre de Johannesburgo, relativas a los productos químicos y conseguir que el sector industrial demuestre que los productos químicos utilizados son seguros para los trabajadores, los consumidores, las comunidades y el medio ambiente; en el contexto del Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes, velar por la sustitución de las sustancias más peligrosas; y lograr la acción concertada a nivel mundial mediante la adopción del Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos y su seguimiento, promover además la finalización de la aplicación del marco reglamentario de la Unión Europea para el registro, la evaluación y la autorización de productos químicos, que se denominará el sistema REACH;

f) Promover pautas sostenibles de producción y consumo mediante el fortalecimiento de centros de producción más limpia - y mediante la difusión y transferencia de tecnología; utilizar los instrumentos adecuados para aumentar la responsabilidad ambiental y social de las empresas y por último fomentar la cooperación y la coherencia entre las normas y convenios internacionales sobre el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Ello se logrará mediante una mayor cooperación entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Organización Internacional del Trabajo, la Organi-

zación Mundial de la Salud y los ministerios de medio ambiente, asuntos sociales, trabajo y salud correspondientes”.

Para lograr esos objetivos los representantes sindicales en la Asamblea se comprometieron a fortalecer la intervención del movimiento sindical a favor del desarrollo sostenible y trabajar para lograr su cumplimiento.

Grupo G8

Se celebró en julio de 2005 la Cumbre de dicho Grupo en julio en Gleneagles, Escocia donde se trató el tema de cambio climático, sin embargo previo a la misma, en una entrevista televisiva, el presidente de los EE.UU. George Bush admite que el problema del cambio climático se debe "hasta cierto punto" a la acción del hombre, pero rechazó la posibilidad de que se llegue a acuerdos que comprometan a su país a reducir las emisiones de gases invernadero. Mientras tanto el primer ministro Tony Blair cuenta con sacar adelante la propuesta de condonar deuda por valor de 40.000 millones de dólares a 18 países, la mayoría de África; el compromiso para aumentar la ayuda al desarrollo en proporciones más bajas a las buscadas; y una declaración genérica para superar las grandes diferencias que separan a la Administración de George W. Bush y el resto del mundo sobre la adopción de medidas para reducir el calentamiento de la tierra. Al cierre de la Cumbre, el 8 de julio de 2005, el primer ministro Tony Blair hizo firmar a cada uno de los jefes de Estado y de Gobierno del G8, por primera vez en la historia de estas cumbres, un ejemplar de los acuerdos alcanzados.

3- Ámbito regional

Como el PNUMA lleva a cabo sus actividades con base en una división geográfica regional para responder con eficacia a las condiciones socio económicas y ambientales de los países, en 1974 se estableció la Oficina Regional del PNUMA para América Latina y el Caribe (ORPALC) con sede en la ciudad de México. También se estableció la Unidad Conjunta de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el PNUMA, con sede en Santiago, Chile, con el principal propósito de realizar estudios regionales sobre el desarrollo y el medio ambiente. El Programa llevó a cabo en la Región acciones conjuntas con varios organismos del Sistema de las Naciones Unidas como FAO, PNUD y UNESCO, entre otros.

Según estudios que se realizaron, América Latina y el Caribe es la región que presenta la mayor proporción de habitantes urbanos, siendo la pobreza urbana un tema clave. El PNUD, con recursos de la Facilidad Ambiental Global (GEF) colaboró en programas de conservación de la biodiversidad y con 33 países de la región en la preparación de las Comunicaciones Nacionales, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre Cambio Climá-

tico. Estos documentos proporcionaron información de base sobre el impacto de cada país en cuanto a uno de los más importantes bienes públicos globales: la atmósfera; incluyendo datos sobre fuentes y sumideros de los gases de efecto invernadero, vulnerabilidad a los efectos del cambio climático, requerimientos de medidas prospectivas de adaptación y evaluación de capacidades nacionales.

En materia de políticas nacionales, el PNUD contribuyó a mejorar la legislación para proteger el ambiente y promover el comercio de productos ambientalmente sustentables.

4- MERCOSUR

El 21 de marzo de 1991, Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay firmaron el Tratado de Asunción constituyendo el Mercado Común del Sur, Mercosur y si bien este Tratado es de carácter básicamente comercial y su principal objetivo es la conformación de un mercado común, establece que el mismo debe alcanzarse preservando el medio ambiente.

Sobre dicha temática en la ciudad de Asunción a los 21 días de junio de 2001 se consensuó el ACUERDO MARCO SOBRE MEDIO AMBIENTE DEL MERCOSUR donde se consideró la necesidad de cooperar para la protección del medio ambiente y la utilización sustentable de los recursos naturales para alcanzar una mejor calidad de vida y un desarrollo económico, social y ambiental sustentable, se fomenta la participación de la sociedad civil en la protección del medio ambiente y en la utilización sustentable de los recursos naturales y se reconoce la importancia de la cooperación entre los Estados Partes para apoyar y promover la implementación de sus compromisos internacionales en materia ambiental, observando la legislación y las políticas nacionales vigentes.

Allí se estableció que en sus acciones para alcanzar el objeto del Acuerdo e implementar sus disposiciones, los Estados Partes debían promover la protección del medio ambiente y del aprovechamiento más eficaz de los recursos disponibles mediante la coordinación de políticas sectoriales, sobre la base de los principios de gradualidad, flexibilidad y equilibrio; incorporar el componente ambiental en las políticas sectoriales e incluir las consideraciones ambientales en la toma de decisiones que se adopten en MERCOSUR, promover el desarrollo sustentable por medio del apoyo recíproco entre los sectores ambientales y económicos y tratar de manera integral de las causas y las fuentes de los problemas ambientales;

El objeto del acuerdo era el desarrollo sustentable y la protección del medio ambiente, mediante la articulación de las dimensiones económicas, sociales y ambientales, contribuyendo a una mejor calidad del ambiente y de la vida de la población y para ello se fijan acciones que los Estados Partes deben implementar con la participación de los organismos nacionales competentes y de las organizaciones de la sociedad civil en diferentes áreas temáticas: Gestión sustentable de los recursos naturales (fauna y flora silvestres, bosques, áreas protegidas, diversidad biológica, bioseguridad, recursos hídricos, recursos ictícolas y

acuícolas y conservación del suelo), Calidad de vida y planeamiento ambiental (saneamiento básico y agua potable, residuos urbanos e industriales, residuos peligrosos, sustancias y productos peligrosos, protección de la atmósfera/ calidad del aire, planificación del uso del suelo, transporte urbano y fuentes renovables y/o alternativas de energía) Instrumentos de política ambiental (legislación ambiental, instrumentos económicos, educación, información y comunicación ambiental, instrumentos de control ambiental, evaluación de impacto ambiental, contabilidad ambiental, gerenciamiento ambiental de empresas, tecnologías ambientales, sistemas de información, emergencias ambientales, valoración de productos y servicios ambientales) Actividades productivas ambientalmente sustentables (ecoturismo, agropecuaria sustentable, gestión ambiental empresarial, manejo forestal sustentable y pesca sustentable).

Durante el periodo analizado se realizó en la ciudad de Córdoba, los días 20 y 21 de julio de 2006, la XXX Reunión del Consejo del Mercado Común del MERCOSUR, con la presencia de los Presidentes de Argentina, Néstor Kirchner; del Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva; del Paraguay, Nicanor Duarte Frutos; del Uruguay, Tabaré Vázquez Rosas y de Venezuela, Hugo Chávez Frías.

En el Comunicado Conjunto de los Presidentes de los Estados Partes del Mercosur, emitido a posteriori se mencionó que se evaluó lo relativo al perfeccionamiento del Mercosur, en los ámbitos económico-comercial, institucional, social, cultural, político y energético. Los presidentes expresaron su satisfacción por los avances obtenidos en el marco del MERCOSUR político, en áreas como cultura, desarrollo social, migraciones, seguridad pública, educación, salud, medio ambiente y promoción de los derechos humanos, para la generación de políticas dirigidas a favorecer el progreso y el bienestar de los pueblos del MERCOSUR. Asimismo y teniendo en cuenta los consensos expresados en ocasión de la V Reunión de Ministros de Medio Ambiente del MERCOSUR, se resaltará la importancia de continuar coordinando y armonizando políticas que garanticen la protección del ambiente y los recursos naturales en la región.

El Grupo de Mercado Común instituyó dentro del Mercosur, el Subgrupo de Trabajo N° 6 de Medio Ambiente, el cual sostiene los principios de gradualidad, flexibilidad y equilibrio definidos en el Tratado de Asunción, los principios emanados de la "Declaración de Canela" y de la CNUMAD'92 y la necesidad de promover el desarrollo sustentable.

El objetivo general del SGT 6 consiste en formular y proponer estrategias y directrices que garanticen la protección y la integridad del medio ambiente de los Estados Partes en un contexto de libre comercio y consolidación de unión aduanera, asegurando, paralelamente, condiciones equánimes de competitividad, teniendo como premisas la excelencia y la eficacia y considerando las Directrices Básicas de Política Ambiental aprobadas por la Resolución N°10/94, a partir de este objetivo general, se destacan los siguientes de carácter específicos:

Promover el desarrollo sostenido a partir de las acciones acordadas que garanticen la integración de los Estados Partes en las áreas de medio ambiente y relaciones económico-comerciales.

Evitar la creación de distorsiones o de nuevas restricciones al comercio.

Realizar estudios y proponer acciones y prácticas para la prevención de la contaminación y la degradación del medio ambiente y al mejoramiento de la calidad ambiental en el territorio de los Estados Parte.

Promover medidas ambientales efectivas y económicamente eficientes.

En el periodo analizado, el mencionado grupo realizó reuniones ordinarias el 17, 18 y 19 de agosto de 2005 y 15 y 17 de noviembre de 2005 en Montevideo, República Oriental del Uruguay y el 19, 20 y 21 de abril de 2006 y el 26, 27 y 28 de junio de 2006 en Ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

En esta última la PPTA (presidencia pro tempore Argentina) realizó una breve reseña sobre los antecedentes y estado actual del Proyecto CyMA a los fines de informar a Venezuela, informó de los compromisos asumidos en el POA regional respecto del intercambio de información sobre instrumentos económicos de fomento para la producción limpia, informó sobre los resultados de la III Reunión del Grupo Ad Hoc SIAM realizada el 1° y 2 de junio de 2006 en la ciudad de Buenos Aires. Por otra parte la PPTA efectuó una reseña poniendo en antecedentes a la delegación de Venezuela sobre la labor que viene desarrollando el Grupo Ad Hoc en materia de Sustancias y Productos Químicos Peligrosos desde su creación.

El Lic. Pablo Issaly, punto focal por Argentina del Grupo Ad Hoc, hizo una breve reseña sobre los resultados de las dos últimas reuniones del Grupo (Montevideo, diciembre de 2005 y Buenos Aires, abril de 2006) e informó sobre el inicio del proceso de elaboración del *Plan Estratégico sobre Sustancias y Productos Químicos para el Mercosur* y sobre el *Plan de Acción MERCOSUR*. Al respecto la PPTA presentó el *Plan de Acción Mercosur* a la División Químicos del PNUMA a través de una nota de fecha 26 de abril de 2006 a David Pipper, Coordinador de dicha División, a los fines de solicitar cooperación técnica y financiera para su implementación.

Las Delegaciones coincidieron en que, una vez recibida la contrapropuesta definitiva por parte del PNUMA, los puntos focales deberán ponerse en contacto electrónicamente para realizar el análisis de la misma y remitir sus comentarios a la PPTA.

La PPTA presentó a consideración de las demás delegaciones la Agenda de Cooperación SGT 6-Mercosur y PNUMA - Plan de Trabajo 2007/2008 e informó que, hasta la fecha, se recibieron comentarios de la oficina de PNUMA Brasil y de la Coordinación de Brasil. Las delegaciones acordaron integrar las propuestas de Agenda de Cooperación SGT 6-MERCOSUR y PNUMA - Plan de Trabajo 2007/2008 a efectos de su tratamiento. En tal sentido, la PPTA y la Coordinación de Brasil sugirieron revisar las agendas de cooperación en los ámbitos nacionales y las que se llevan a cabo en el ámbito del MERCOSUR, a efectos de

lograr las sinergias necesarias con otros sectores y evitar superposiciones en las agendas de cooperación.

En el periodo analizado, también se realizaron IV Reunión de Ministros de Medio ambiente (Montevideo el 18 de noviembre de 2005) y la V Reunión de Ministros de Medio Ambiente (Buenos Aires, 29 de junio de 2006)

En esta última el Sr. Ricardo Sánchez, Director Regional del PNUMA para América Latina y el Caribe, destacó además, que en la mesa estaba presente más de la mitad del territorio, de los recursos naturales y de la población de América Latina y Caribe, y la expresión de una democracia renovada deseosa de una profunda participación ciudadana.

Señaló que ésta es una región muy activa, recordando la realización de la XV Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe en Venezuela, de la COP 10 de Cambio Climático en Argentina, la COP 8 de Biodiversidad en Brasil, la COP1 de Estocolmo en Uruguay, las actividades en Chile, Paraguay así como el reclamo por la defensa del ambiente del nuevo gobierno de Bolivia. Aseguró además que el mundo está muy atento a lo que sucede en esta región en su lucha por el uso sustentable de los recursos naturales.

Se realizó la presentación sistema de información ambiental (SIAM) y la PPTA (presidencia pro tempore Argentina) destacó el trabajo activo del SGT 6 y su Grupo ad hoc y agradeció a la cooperación alemana a través de la GTZ por su apoyo al desarrollo del sistema. A continuación el Lic. Mújica, punto focal por Argentina del Grupo ad hoc SIAM, hizo una presentación del sistema, destacando las dificultades que debieron superarse, los logros alcanzados y los desafíos a corto y mediano plazo.

Posteriormente, la delegación de Brasil presentó el SINIMA, su sistema de información ambiental. Ricardo Sánchez, puso a disposición de los países la experiencia y apoyo técnico del PNUMA a través del "Environment watch". El Secretario Savino manifestó la necesidad del apoyo del PNUMA para asegurar la sostenibilidad del sistema. El Ministro de Uruguay señaló la necesidad de los países más rezagados en este tema de aprovechar experiencias como la de Brasil y compartir sus logros con la región.

También se trató sobre los avances sobre el Proyecto instrumento jurídico MERCOSUR sobre cooperación y asistencia técnica científica en materia de calidad de aire, la PPTA destacó la necesidad de establecer estándares y criterios de calidad de aire para la región. Señaló que si bien se creó un Grupo ad hoc para tratamiento del tema, no se ha avanzado con la velocidad esperada. Finalmente los Ministros y Ministras acordaron convocar al Grupo Ad-hoc a la brevedad correspondiendo tal actividad a la próxima PPT

Con respecto a los avances sobre la propuesta de Estrategia MERCOSUR de lucha contra la desertificación y la sequía, la PPTA, recordó que el 2006 es el Año Internacional de los Desiertos y que es necesario avanzar en la elaboración de una Estrategia *MERCOSUR de Lucha contra la Desertificación y la Sequía*. Informó que el área Técnica de la Argentina elaboró

un primer documento borrador de Estrategia que deberá ser objeto de análisis por el Grupo Ad Hoc sobre Desertificación.

También señaló que, atento que se efectuará en Panamá del 15 al 21 de julio de 2006, la Reunión Regional de la CLD, sería conveniente que se convoque al Grupo Ad Hoc en ese periodo y que los resultados allí obtenidos sean elevados a los Ministros de Medio Ambiente, previamente a la realización del CRIC V sobre el Convenio de Desertificación.

Por último la PPTA puso a consideración de los Sres. Ministros y Ministras la Agenda de Cooperación Reunión de Ministros- MERCOSUR y PNUMA. Plan de Trabajo 2007/2008, la cual fue acordada.

Asimismo, durante el periodo en cuestión, se realizó la I Reunión Extraordinaria (Curitiba - 29 de marzo de 2006) donde se destacó el avance de los Ministros de Medio Ambiente, desde la creación de la Reunión de Ministros, respecto las responsabilidades asumidas en los instrumentos aprobados. Asimismo se manifestó que la transversalidad implica una alianza con otros sectores a efectos de disminuir el impacto de las actividades sobre el ambiente.

Durante la misma, la PPT puso a consideración de los Ministros el documento conteniendo la Declaración sobre Estrategia de Biodiversidad del MERCOSUR que fue aprobada. La misma establece que los países que forman parte del MERCOSUR poseen una rica biodiversidad a nivel mundial, compartiendo un conjunto diferenciado de ecorregiones continentales y marinas con gran diversidad de especies de fauna, flora y microorganismos, además de un importante complejo hidrológico. Asimismo todos los Estados Partes del MERCOSUR son parte del Convenio de Diversidad Biológica (CDB), habiendo desarrollado sus estrategias nacionales de biodiversidad en cumplimiento con las disposiciones del Convenio pero se requieren de esfuerzos conjuntos entre los países para enfrentar de manera más efectiva el acelerado ritmo actual de pérdida de la biodiversidad. Para ello es necesario desarrollar una estrategia conjunta, en el ámbito del MERCOSUR, que estimule la adopción de políticas y acciones integrales para asegurar la conservación, la recuperación y el uso sostenible de la biodiversidad, además de asegurar la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos. Por lo tanto la Estrategia contribuirá a fortalecer el proceso de integración del MERCOSUR por la importancia de la biodiversidad para la calidad de vida de las sociedades y el desarrollo económico a escala nacional, regional y global.

Los principios, objetivos y directrices de la Estrategia de Biodiversidad del MERCOSUR, se basan en lo siguiente:

- a) Los principios enunciados en la Declaración de Río de Janeiro sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1992;
- b) Lo establecido en el Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB);
- c) Lo establecido en el Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente del MERCOSUR;

d) Las orientaciones contenidas en las Estrategias Nacionales de Biodiversidad de los Estados

Partes.

El objetivo general de la Estrategia es establecer directrices y lineamientos prioritarios para la integración de políticas y acciones de los Estados Partes, que se orienten a la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de los recursos genéticos para avanzar en la construcción del desarrollo sostenible del MERCOSUR.

La Estrategia de Biodiversidad del MERCOSUR se estructura en siete componentes que constituyen sus ejes temáticos, a saber:

I. Conocimiento e información de la biodiversidad

II. Conservación de la biodiversidad

III. Uso sostenible de los componentes de la biodiversidad

IV. Monitoreo, evaluación, prevención y mitigación de impactos sobre la biodiversidad

V. Acceso a los recursos genéticos, conocimientos tradicionales asociados y participación en los beneficios

VI. Educación, sensibilización pública, socialización y divulgación en biodiversidad

VII. Fortalecimiento político, jurídico e institucional

Cada uno de esos componentes está dividido en directrices generales, destinadas a orientar programas e iniciativas de cooperación entre los Estados Partes, considerando su complejidad, alcance y diversidad temática, así como los diversos niveles de actuación que involucra la cuestión de la biodiversidad.

Por su parte, establece que los Estados Partes deberán elaborar un Plan de Acción para la implementación de las directrices y líneas de acción establecidas en la Estrategia. Con respecto al financiamiento establece que los Estados Partes deberán desarrollar mecanismos e identificar fuentes de financiamiento en distintos niveles, buscando captar recursos gubernamentales, del sector privado y de la cooperación internacional, con el objetivo de garantizar medios que viabilicen la implementación de la Estrategia, así como construir una perspectiva de largo plazo para la estabilidad financiera de proyectos e iniciativas de cooperación sobre biodiversidad en el ámbito del MERCOSUR.

Con respecto a la coordinación y Monitoreo, establece que la Reunión de Ministros de Medio Ambiente del MERCOSUR orientará, coordinará y monitoreará la implementación de la Estrategia y su Plan de Acción, disponiendo para ello de los aportes y asesoramiento del Subgrupo de Trabajo N° 6, Medio Ambiente del MERCOSUR y del grupo Ad Hoc.

Finalmente, los Ministros dieron por aprobado el Acuerdo "Acuerdo de Política MERCOSUR de gestión ambiental de residuos especiales de generación universal y responsabilidad post consumo"

5- Cambio climático

Entre el 26 y el 28 de septiembre de 2005, en Montreal Canadá, se realizó la XXIX Sesión del panel intergubernamental de las Naciones Unidas sobre cambio climático (PICC). El PICC está formado por de 2000 científicos de 130 países y fue creado en 1988 por la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el PNUM para evaluar de manera objetiva y transparente, la información existente sobre el cambio climático, cabe agregar que ofrece información y datos pero no recomienda ni prescribe políticas específicas.

Esta compuesto por un equipo especial sobre inventarios nacionales de los gases de efecto invernadero y por 3 grupos de trabajo: el I sobre aspectos científicas del sistema climático y el climático, el II sobre la vulnerabilidad al cambio climático de los sistemas socioeconómicos y naturales, de las consecuencia positivas y negativas del cambio climático y el III sobre las opciones para la limitación de las emisiones de gases de efecto invernaderos y la mitigación del cambio climático.

La segunda sesión de año (la XIII se celebró en abril) se reunió después de la reunión del grupo de trabajo III del PICC, encargado de la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero y de la mitigación de los efectos de cambio climático.

Durante el PICC 24 se reconocieron los esfuerzos del grupo de trabajo III y los delegados aprobaron su informe especial sobre la captura y el almacenamiento de dióxido de carbono. Se aprobó el programa y el presupuesto para el periodo 2006-2008.

Se presentaron informes sobre avances en los siguientes asuntos: las actividades de los 3 grupos de trabajos, las directrices del PICCC de 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. Los avances del PICC 24 sobre asuntos sustantivos y de procedimientos reflejan la aceptada competencia y relevancia de este organismo intergubernamental.

El 2005 constituyó el primer año de vigencia del protocolo de Kyoto a partir de la ratificación del Estado de Rusia un mes antes de la celebración de la Cop 10 en diciembre de 2004 en Buenos Aires.

Como consecuencia de ello, este año entre 28 de noviembre y el 9 de diciembre de 2005 se realizó la Reunión de las partes sobre el Protocolo de Kyoto en Montreal donde se precisaron temas centrales como ser el mecanismo de sanciones por incumplimientos, entre otros. Allí se debatieron un número de puntos relacionados con la implementación de los acuerdos sobre cambio climático y se comenzó a identificar lo que se necesita hacer en largo plazo, después del 2012 fecha en que se produce la finalización del primer período de cometidos del Protocolo de Kyoto

Esta reunión se realizo juntamente con la 11 sesión de la Conferencia de las Partes de la Convención de Cambio Climático. La Conferencia de las Partes (CP) es la autoridad primaria de la Convención, una asociación de todos los países miembros (o "Partes") que se reúne todos los años durante dos semanas. En estas reuniones participan varios miles de delega-

dos gubernamentales, observadores y periodistas. La Conferencia de las Partes evaluó la situación del cambio climático y la eficacia del tratado, examinó las actividades de los países miembros, en particular estudiando las comunicaciones nacionales y los inventarios de emisiones.

El 11 de diciembre de 2005 concluyó en Canadá la Cumbre del Clima con un acuerdo histórico que abre la puerta al futuro Kyoto II ya que los 189 países pactaron seguir reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero después de 2012, al vencer el Protocolo de Kyoto.

6- Agua

Con respecto al agua el PNUD establece que si bien cumple una función decisiva en el desarrollo humano, actualmente más de 1.000 millones de personas carecen de acceso al agua potable y 2.400 millones a servicios de saneamiento básico. El uso y el abuso de los recursos hídricos cada vez más valiosos se han intensificado considerablemente en las últimas décadas y se ha llegado a un punto en que la escasez de agua, la degradación de la calidad del agua y la destrucción del ecosistema marino amenazan el desarrollo humano y la estabilidad política. Al escasear los recursos hídricos, podrían aparecer nuevas formas de tensión entre países que comparten ríos y lagos. A fin de convertir los riesgos de conflicto en oportunidades de cooperación, el PNUD estableció la iniciativa sobre cuencas fluviales transfronterizas, una plataforma para el diálogo y la creación del consenso entre países que comparten recursos hídricos. Mediante esta iniciativa apoyó las actividades de 36 países con miras a concertar acuerdos de gestión sobre recursos hídricos compartidos, en asociación con organizaciones regionales y nacionales, incluida la Comisión del Río Mekong, la Iniciativa para la Cuenca del Nilo, y la Autoridad de la Cuenca del Níger. A fin de consolidar estos logros, el PNUD amplió su iniciativa sobre cuencas compartidas en la región de Asia central en que, con la colaboración de otros organismos de las Naciones Unidas, encabeza un proceso que facilitará la labor conjunta de los gobiernos en materia de gestión de recursos hídricos compartidos.

El 22 de marzo de 2006 se conmemoró el Día Mundial del Agua con el tema "Agua y Cultura" y a pesar de su importancia y, a menudo, de su carácter sagrado, el agua sigue despilfarrándose y degradándose en todas partes del mundo, lo mismo en las ciudades que en las zonas rurales. El 18% de la población mundial carece de acceso al agua potable, mientras que el 40% carece de saneamiento básico. Cada día mueren 6.000 personas, en su mayoría niños, por causas relacionadas con el agua.

Por ello, la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante una resolución proclamó el período de 2005 a 2015 como Decenio Internacional para la Acción, "El agua, fuente de vida", y pidió una acción más concertada a fin de alcanzar los objetivos internacionalmen-

te convenidos de acceso al agua y el saneamiento y destacó la necesidad de promover la participación de la mujer en todas las actividades de desarrollo relacionadas con el agua. Incluso se destacó que en muchas culturas, incluidas las sociedades indígenas, las mujeres son las guardianas del agua ya que pasan largas y arduas horas buscando y cargando agua, por lo que es necesario que la mujer participe de una forma más significativa en la adopción de decisiones sobre cómo usar y gestionar el agua, de forma que sus países puedan hacer pleno uso de sus conocimientos, habilidades y aportes.

Dicha conmemoración coincidió con la celebración del Cuarto Foro Mundial del Agua, en la ciudad de México y con el lanzamiento de la segunda edición del Informe mundial sobre el desarrollo de los recursos hídricos preparado por el sistema de las Naciones Unidas a través del Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos

El informe muestra lo que el mundo debe hacer para enfrentar los desafíos que plantea la gestión mundial del agua potable y lo que puede hacer el sistema de las Naciones Unidas para ayudar en esa tarea.

7- Desertificación

Entre el 17 y el 28 de octubre 2005 se realizó la VII Conferencia de las partes (COP-7) de la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la desertificación y la sequía (CNULD) que es la pieza central de los esfuerzos internacionales para combatir la desertificación donde se exhortó a redoblar los esfuerzos para llevar a cabo los programas de acción nacionales, subregionales y regionales para combatir la desertificación y fomentar el desarrollo sostenible. Es un instrumento jurídicamente vinculante que surgió de la Conferencia de Río 1992 y está en vigor desde 1996 con 191 estados parte.

Asistieron 1000 participantes, delegados de 182 estados partes de la convención 4 estados observadores, 17 agencias de naciones unidas, 21 organizaciones intergubernamentales y 125 ONGs de 65 países. Se debatieron las siguientes cuestiones: el presupuesto, procedimientos adicionales o mecanismos institucionales para asistir a la COP en la revisión regular de la implementación de la convención, las actividades de promoción y fortalecimiento de las relaciones con otras convenciones y organizaciones internacionales, los resultados de la cumbre mundial sobre el desarrollo sostenible pertinentes a la CNULD, los avances del Mecanismo Mundial respecto a la movilización de recursos financieros para apoyar la Implementación de la Convención, la preparación del Año internacional de los desiertos y la desertificación que se conmemora en el 2006.

Aunque la COP 7 no supuso un gran avance en la Implementación de la Convención la Conferencia concluyó con algunos progresos: la inclusión de las actividades de las ONG en el programa oficial de la COP, el establecimiento de un convenio de colaboración entre la

CNUCLD y el Fondo para el Medio Ambiente (FMAM) y el desarrollo de un plan estratégico de larga duración para la aplicación de la convención.

Por su parte el 5 de junio de 2006 se celebró el Día Mundial del Medio Ambiente con el lema "¡No hagamos de las tierras áridas desiertos!" para recordar, en el Año internacional de los Desiertos y la Desertificación, la importancia de cuidar las vastas extensiones de tierras áridas y semiáridas del mundo.

Las tierras áridas se encuentran en todas las regiones, cubren más del 40% de la superficie de la Tierra y albergan a casi 2.000 millones de personas, la tercera parte de la población mundial. En todo el planeta, la pobreza, la ordenación insostenible de la tierra y el cambio climático están haciendo de las tierras áridas desiertos, y la desertificación conduce a la pobreza o la exacerba. Se estima que entre el 10 y el 20% de las tierras áridas ya están degradadas. El problema es agudo en el África subsahariana y el Asia meridional, donde la degradación de las tierras áridas es un grave obstáculo para la erradicación de la pobreza y el hambre extremas y pone en peligro los esfuerzos encaminados a asegurar la sostenibilidad del medio ambiente. Los objetivos, que los gobiernos del mundo se comprometieron a alcanzar para 2015, son componentes indispensables del compromiso más general de lograr un futuro más seguro para la humanidad. Se estableció que hay un cúmulo cada vez más grande de pruebas de que la degradación de las tierras áridas y la competencia por recursos cada vez más escasos pueden llevar a las comunidades al conflicto y que las personas cuya supervivencia y cuyo sustento dependen de las tierras áridas se están sumando al sinnúmero de personas convertidas en refugiados por motivos ambientales y económicos, las cuales ponen a prueba los recursos cada vez más insuficientes de aldeas y ciudades de todo el mundo en desarrollo.

Si bien la desertificación es un proceso difícil de invertir puede prevenirse por lo que proteger y restaurar las tierras áridas no sólo aliviará a las zonas urbanas del mundo de su carga cada vez mayor, sino que además contribuye a lograr un mundo más pacífico y más seguro. También ayudará a preservar paisajes y culturas que se remontan a los orígenes de la civilización y forman una parte indispensable de nuestro patrimonio cultural.

Por su parte se marcó que este año se conmemora el Décimo Aniversario de la entrada en vigor de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, por lo que es necesario que los gobiernos y a las comunidades de todo el mundo presten atención a los problemas que plantea la vida en las márgenes de los desiertos, para que las personas que allí viven puedan vislumbrar un futuro de paz, salud y progreso social.

8- Argentina

La Argentina participa de manera activa y constructiva a favor de un nuevo orden mundial más equilibrado, capaz de contemplar los intereses y necesidades de los países en desarro-

llo, a fin de poder garantizar una estrategia de desarrollo sustentable con inclusión social. Como miembro de la comunidad internacional, ha suscripto diversas declaraciones, tratados y convenios e internamente, adoptó los Objetivos de Desarrollo del Milenio, construyendo a partir de 2003, con la participación de las provincias, la sociedad civil y el sector privado, la Agenda Ambiental Nacional.

La comunidad internacional incorporó el paradigma del desarrollo sostenible, comprometiéndose a promover la integración de sus tres componentes: el crecimiento económico, la equidad social y la protección del ambiente, el Estado tiene el deber de proveer a la protección del derecho de todo los habitantes a gozar de un ambiente sano. Por lo tanto el tema ambiental es uno de los elementos centrales en la consideración de las cuestiones que determinan de manera directa el bienestar general.

Así es que el medio ambiente es considerado en la Argentina como política de estado y que posee una Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable que tiene entre sus objetivos:

Entender en la aplicación de los tratados internacionales relacionados con los temas de su competencia, e intervenir en la formulación de convenios internacionales en los asuntos propios de su área.

Conducir la gestión y obtención de cooperación técnica y financiera internacional que otros países u organismos internacionales ofrezcan, para el cumplimiento de los objetivos y políticas del área de su competencia, en coordinación con los demás organismos del estado para su implementación.

Entre las acciones desarrolladas, durante el periodo en análisis, se encuentran por ejemplo la creación del Fondo Argentino de Carbono, iniciativa destinada a la promoción de inversiones en tecnologías limpias, inserta asimismo en el Protocolo de Kyoto, convirtiéndose la Argentina en el primer país en desarrollo en promover esta innovadora forma de mitigar los efectos de los cambios del clima.

Actualmente, la República Argentina mantiene con la República Oriental del Uruguay una controversia con relación al proyecto de instalar dichas industriales de producción de celulosa y sus instalaciones conexas sobre la margen izquierda del río Uruguay, recurso compartido entre ambos países. Es un problema ambiental con ribetes económicos y posible impacto en la calidad de vida de seres humanos que viven a uno y otro lado de una frontera.

Esta controversia se suscitó cuando en tres oportunidades el Uruguay autorizó unilateralmente dichos emprendimientos, incumpliendo el Estatuto del Río Uruguay.

En contradicción con preceptos básicos del derecho internacional que protegen al medio ambiente, el Uruguay ignoró los requerimientos de información que la Argentina le formuló y los pedidos de nuestro país para que se suspenda la construcción de las plantas proyectadas hasta que pueda determinarse, de manera objetiva y fidedigna, el impacto transfronterizo acumulado.

Ante la trasgresión del artículo 60 Tratado del Río Uruguay, suscripto por nuestro país y la República Oriental del Uruguay en Salto, Uruguay, el 26 de febrero de 1975, dada por la mencionada autorización a instalar las plantas industriales, el Gobierno de Argentina promovió acciones jurisdiccionales ante la Corte Internacional de Justicia, en pos de garantizar la protección integral del medio ambiente y del desarrollo sostenible.

La autorización dada por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay para la radicación de las empresas industriales productoras de pasta de celulosa ENCE y BOTNIA en Fray Bentos Estado de Río Negro, República Oriental del Uruguay, a menos de 7 kilómetros entre sí, desconoce los riesgos significativos ambientales y a la salud que establecimientos de tales características pueden causar, y no satisface nuestras preocupaciones concernientes al impacto sobre el río, el medio ambiente y la población de ambas orillas.

El Río Uruguay es un río internacional y como tal debe ser protegido y preservado y por eso existe el estatuto que debe ser respetado por ambos países. De conformidad a ese estatuto y las normas del derecho internacional todo uso proyectado por uno de los Estados de este curso de agua debe ser informado y cuando la actividad proyectada tiene entidad suficiente para causar un eventual daño transfronterizo, como es el caso de la plantas, su localización y la falta de previsión respecto de sus residuos líquidos, sólidos o gaseosos, el Estado que las permite debe consultar a los fines de negociar de buena fe el emplazamiento, las técnicas y las modalidades del emprendimiento, para impedir el daño ambiental. Si esa actividad se manifiesta de efecto nocivo transfronterizo no puede llevarse adelante sin consentimiento o autorización explícita del país afectado.

Cabe agregar que los países que han logrado mayor desarrollo muchas veces lo han hecho a costa de la degradación del medio ambiente y produciendo una fuerte afectación mundial, evidenciada claramente en el cambio climático.

El mundo es uno solo, de modo que no resulta razonable transferir empresas contaminantes al mundo en desarrollo, menos cuando son de un tamaño tal que no encontrarán en nuestros ambientes menos contaminados los sumidores adecuados para neutralizar los efectos degradantes de nuestros recursos hídricos, nuestro suelos y nuestra atmósfera.

La única opción es respetar el medio ambiente en los países desarrollados y también en los demás, puesto que el daño que se le provoca al ambiente se le provoca al hombre, a la mujer y a la humanidad.

Es necesario evitar que los países centrales evadan la responsabilidad que tienen en la materia del cambio climático y degradación del medio ambiente.

El mundo es un solo y todos debemos ser parte del debate, el norte debe escuchar al sur, los que tienen desarrollo a los que aún no lo han logrado, para que todos colaboren con el cuidado del medio ambiente.

No puede haber soluciones confiables sin la acción de todos los países del mundo, en tanto la naturaleza del problema es de escala planetaria.

Los que tienen más recursos de capital y más recursos tecnológicos para hacer frente a los efectos adversos del cambio climático no pueden seguir incumpliendo los compromisos que surgen por efecto de la aplicación del protocolo de Kyoto. Ellos, que a lo largo de dos siglos de desarrollo industrial usaron sin costo el bien común global que es el medio ambiente y por tanto han recibido de los países menos desarrollados un subsidio ambiental implícito, no pueden dar como solución la creación de puestos de trabajo a costa de nuestra degradación ambiental, sino que deben tomar un compromiso con el cuidado del ambiente en todos lados y abandonar el doble estándar que aplican cuando cuidan la contaminación en sus países de origen pero contaminan al sur.

En la protección del medio ambiente se impone, la solución global y lo que se hace en una región se le hace al mundo todo y al hombre y la mujer concretos que componen la humanidad.

Se debe cuidar el medio ambiente en los países desarrollados y en los países que todavía no han logrado su desarrollo, en los países ricos y en los países pobres, en los países del Norte y en los del Sur, en los países centrales y en los periféricos. Es necesario mundializar un criterio que está en la base de los programas ambientales de la Unión Europea, donde el que contamina debe pagar.

Asimismo debe aplicarse mundialmente el principio de cautela que implica que cuando las amenazas son más potenciales que probadas, deben proponerse medidas protectoras si el riesgo parece real, aún a falta de una certeza científica absoluta. No se puede admitir es que países que lograron el mayor desarrollo, muchas veces a costa de la degradación del medio ambiente y produciendo una fuerte afectación mundial evidenciada en el cambio climático, quieran trasladar la parte más contaminante de sus procesos industriales.

Las empresas europeas, con la instalación en Sudamérica de plantas de celulosa de gran envergadura, han evitado el cumplimiento de normas que se habrían aplicado en Europa.

La única opción es respetar el medio ambiente en los países desarrollados y también en los demás, puesto que el daño que se le provoca al ambiente se le provoca a la humanidad. No puede haber soluciones confiables sin la acción de todos los países del mundo en tanto la naturaleza del problema es de escala planetaria.

Hay una responsabilidad con las generaciones presentes y futuras de evitar acciones que representen la continuidad de modelos que, erróneamente, contraponen el crecimiento económico a la protección ambiental.

Es necesario tener en cuenta que la devastación de la naturaleza y la contaminación ambiental suelen ser el resultado, en la mayor parte de los casos, de la exacerbación de modelos económicos que, en procura de la obtención de mayores utilidades, desatienden y vulneran los recursos ambientales de los que se vale el ciudadano para poder crecer en un contexto sano y saludable.